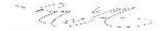
CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor juez me permito informarle que no me ha sido posible enviarle el expediente escaneado o de manera física, tal como me lo ha solicitado usted para la respectiva inspección ocular, en tanto que se ha solicitado el ingreso al despacho judicial para tal fin, siendo negada tal petición (se anexa respuesta):



Bello, 21 de agosto del 2020



Ferney Velásquez Monsalve

Secretario

Libertad y Orden República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal de Restitución
Radicado	2017-00260
Asunto	Cancela Audiencia

En virtud de la anterior constancia secretarial, el despacho **DISPONE**:

- I) Cancelar la audiencia programada en este asunto.
- II) Una vez se tenga acceso a la agenda del despacho, se designará una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que se cancela.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRÈS PARRA CARVAJAL
JUEZ